ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

Urgente

RECIBIDO
26 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
26 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2691 /
LA LIGUA, 25 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°24520/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 25 de marzo del 2025. Seguridad Pública Municipal.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y un **proveedor local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de motor portón, para mantención de portón municipal acceso Ubicado en calle Serrano, solicitado por Seguridad Pública Municipal.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de motor portón.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA.** Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$210.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
26 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
25 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 25-03-2025

0024520

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: OFICINA SEGURIDAD PUBLICA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: ARREGLO PORTON ACCESO CALLE SEIZRANO

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	MOTOR PORTON VELOTTI 1200 KG.	210.000.-	210.000.-
		NETO	176.471.-
		+IVA	33529.-
		TOTAL $	210.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA
Ilustre Municipalidad de La Ligua

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR ADMINISTRADOR

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 24-03-25
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
1	MOTOR PORTON VELOTTI 1200 KG	210000	$ 210.000
			$ -
		TOTAL	**$ 210.000**

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

FERRETERÍA LAS ESQUINAS LTDA.
RUT: 76.937.361-6 P. POLANCO 23
CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ
ferreterialasesquinas@hotmail.com

NETO $ 176.471-
IVA $ 33.529-
TOTAL 210.000-